

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Leonella Rosa Marina Losso, CUIL. 27-13141853-7, al cargo Grupo B, Agrup. Profesional Asistencial, Pta. Pte., del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 10SEP19. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2021-00241560-CAT-DPRH#MTRH) y II (IF-2021-00241672-CAT-DPRH#MTRH), forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 21:50:46

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa